



ACUERDO

PRIMERO. Con fundamento en los artículos 45 y 54 fracción LXII de la constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tlaxcala; 1, 7, 9 fracción III y 10 apartado B fracción VII de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, se informa al Honorable Congreso del Estado de Durango, que esta Sexagésima Tercera Legislatura del Congreso del Estado de Tlaxcala, se adhiere a su Punto de Acuerdo para exhortar a las autoridades correspondientes para que eviten la producción, comercialización, distribución y aplicación de agroquímicos y plaguicidas que contengan como elemento activo al Glifosato, con el propósito de cuidar los ecosistemas y la salud de los habitantes de Tlaxcala.

SEGUNDO. Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 104 fracciones I y XIII de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Tlaxcala, se instruye a la encargada de la Secretaría Parlamentaria del Congreso del Estado, para que una vez aprobado este Acuerdo, lo notifique al Honorable Congreso del Estado de Durango, adjuntando copia certificada del dictamen correspondientes, para lo efectos legales a que haya lugar.

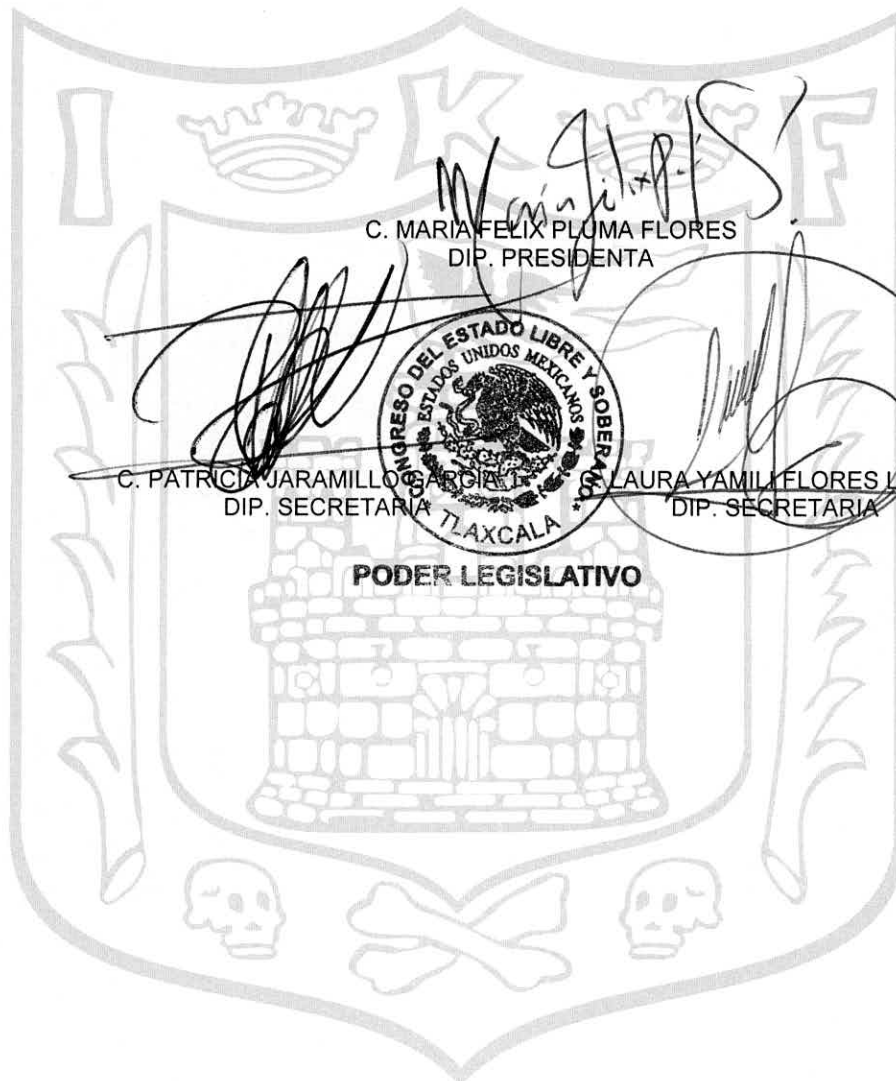
TERCERO. Publíquese el presente Acuerdo en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Tlaxcala.



TLAXCALA

"2019, Conmemoración de los 500 años de mestizaje"

Dado en la sala de sesiones del Palacio Juárez, recinto oficial del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Tlaxcala, en la Ciudad de Tlaxcala de Xicohténcatl, a los siete días del mes de noviembre del año dos mil diecinueve.



[Signature]
C. MARIA FELIX PLUMA FLORES
DIP. PRESIDENTA

[Signature]
C. PATRICIA JARAMILLO GARCIA
DIP. SECRETARIA

[Signature]
LAURA YAMIL FLORES LOZANO
DIP. SECRETARIA

PODER LEGISLATIVO